



Comarca Cinco Villas

DECRETO: Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica.

El Consejo Comarcal, en sesión de 18 de diciembre de 2018, aprobó el Presupuesto General de la Comarca del ejercicio 2019, en el que figura la partida 334.46202 "ORÉS MÁGICO" por importe global de 3.000,00 €.

Esta Presidencia, por Decreto de fecha 20 de diciembre de 2019, procedió a conceder la subvención para la celebración del X Festival de magia de Orés así como su justificación.

Vista la justificación presentada, que reúne los requisitos exigidos en el anexo de justificación, y en función del informe de Dña. Laura Bernuz Zarate, técnico de turismo comarcal, se propone a la Presidencia de la Comarca de las Cinco Villas, la adopción de los siguientes

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago de la subvención concedida al ayuntamiento de Orés según la siguiente tabla:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Total	RC
2019	334.46202	3.000 €	3.000 €	3.000 €

SEGUNDO.- Autorizar y librar dicho pago con cargo a la aplicación 334.46202 del Presupuesto General de la Comarca, ejercicio 2019.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la entidad interesada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Santos Navarro Gimenez (1 de 2)

Presidente

Fecha Firma: 29/01/2020

HASH: 3a200e6f79ca453c178c30796c0c2688



SELLO COMARCA CINCO VILLAS (2 de 2)

Comarca de Las Cinco Villas

Fecha Firma: 29/01/2020

HASH: d0ceaea6df07ab0a7b4b8580899077cf



Cód. Validación: 7N2Q9KLJMF6NNF77LKH19ZAR6 | Verificación: <https://comarcacincovillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1